

Convenios colectivos sectoriales de ámbito de Comunidad Autónoma. Se presentan ordenados alfabéticamente. Las fechas hacen referencia a su publicación en el Boletín oficial del País Vasco.

Convenio	Ambito de aplicación	Fechas de publicación			
I Acuerdo Marco del Comercio de la CAPV	A las relaciones laborales de las empresas y trabajadores y trabajadoras, que prestan sus servicios en aquéllas, dedicadas a comercio e incluidas, o que se incluyan en un futuro, en los ámbitos funcionales de los actuales Convenios Colectivos provinciales de comercio de la Comunidad Autónoma Vasca (en adelante la CAPV), tanto; a) los vigentes, como b) aquellos que habiendo perdido vigencia como consecuencia de lo establecido en el artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores (en adelante ET), continúen negociándose por las partes legitimadas o se reinicien de mutuo acuerdo las negociaciones, y se firmen con posterioridad a dicha pérdida recuperando su vigencia estatutaria.	<a href="#">08/01/2016</a>			
Acuerdo Marco CAPV en el ámbito de la Hostelería	El presente Acuerdo será de aplicación a las relaciones laborales de las empresas y trabajadores y trabajadoras, que prestan sus servicios en aquéllas, dedicadas a la Hostelería e incluidas, o que se incluyan en un futuro, en los ámbitos funcionales de los actuales Convenios Colectivos provinciales de Hostelería de la Comunidad Autónoma Vasca (en adelante la CAPV), tanto; a) los vigentes, como b) aquellos que habiendo perdido vigencia como consecuencia de lo establecido	<a href="#">16/03/2017</a>			

Actualizado el 30/10/2017

	en el artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores (en adelante ET), continúen negociándose por las partes legitimadas o se reinicien de mutuo acuerdo las negociaciones, y se firmen con posterioridad a dicha pérdida recuperando su vigencia estatutaria...				
Acuerdo interprofesional en relación con la estructura de la negociación colectiva en el ámbito de la CAPV	El presente acuerdo interprofesional será de aplicación a las empresas y a las personas trabajadoras del País Vasco que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de los convenios sectoriales y acuerdos a los que se refiere el artículo 3 de este acuerdo.	<a href="#">03/03/2017</a>			
Centros de Educación Medioambiental, Granjas Escuela	Empresas que componen la Asociación de Centros de Actividades en Medio Rural (más conocidos como Granjas-escuelas) y aquellos trabajadores y trabajadoras que desempeñen una función para la misma, dedicada a las actividades de explotación ganadera, alojamiento rural y actividades culturales, recreativas y medioambientales	<a href="#">16/05/2007</a>			
Contratas de limpieza de centros educativos dependientes del Departamento de Educación	Empresas concesionarias del servicio de limpieza, que prestan sus servicios en los centros de dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, UPV / EHU E IVEF en los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Guipúzcoa	<a href="#">13/09/2013</a>			
Empresas de colectividades en comedores escolares dependientes del Gobierno Vasco	Empresas concesionarias del servicio de comedores escolares de gestión directa, que prestan sus servicios en los centros dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco en los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa	<a href="#">25/02/2011</a>	<a href="#">Acuerdo de modificación parcial del vigente Convenio Colectivo, para los años 2008-2014</a>		
Empresas concesionarias de limpieza y las/los trabajadores que prestan sus servicios en los centros del Gobierno Vasco	Empresas concesionarias del servicio de limpieza, que prestan sus servicios en los centros del Gobierno Vasco en Álava, en Lakua, Samaniego, Academia de Arkaute, Dependencias de Interior (Comisaría de la Ertzantza, Base de Tráfico, Berroci, Centro Penitenciario Nanclares, etc.), Parlamento Vasco, Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi/Sos Deiak, Ejie-	<a href="#">14/05/2013</a>			

	Centro de Documentación del Gobierno Vasco, Emakunde, Tribunal Vasco de Cuentas, Palacio de Justicia de Vitoria-Gasteiz, Lehendakaritza, Oficina del Ararteko, Neiker-Granja Modelo de Arkaute, CRL/LHK, Zuzenean, Centros de Osalan de Álava y de Bizkaia, Archivos Históricos Provinciales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.				
Empresas concesionarias del Servicio de limpieza de Osakidetza	Empresas concesionarias del servicio de limpieza de Osakidetza	<a href="#">17/06/2015</a>	<a href="#">18/02/2018 Acuerdo de la Comisión Paritaria del convenio colectivo</a>	<a href="#">03/06/2016 Acuerdo de la Comisión Paritaria del convenio colectivo</a> <a href="#">08/06/2016 Acuerdo de la Comisión Paritaria del convenio colectivo</a> <a href="#">29/06/2016 Acuerdo de la Comisión paritaria del convenio colectivo</a>	<a href="#">30/10/2017 Acuerdo de la Comisión Paritaria del convenio colectivo</a>
Centros Privados de Enseñanza Reglada de la CAPV	Centros de Enseñanza Privada que tengan como objeto la Enseñanza Reglada no universitaria	<a href="#">08/09/2005</a>	<a href="#">29/11/2005: Corrección de Errores</a>	<a href="#">23/01/2006: Anexo para centros de enseñanza musicales</a>	
Colectivo de Centros de Enseñanza de Iniciativa Social	Centros de Enseñanza de Iniciativa Social que tengan como actividad la de la Enseñanza Reglada no Universitaria	<a href="#">04/08/2009</a>			
Consorcio Haurreskolak	Personal contratado por el consorcio Haurreskolak	<a href="#">13/08/2008</a>			
Ikastolas de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia	Centros de enseñanza reconocidos como Ikastolas, cualesquiera que sea el carácter de la entidad titular si bien y en su caso será de aplicabilidad la disposición adicional III o la VII del presente Convenio. Queda excluido de este Convenio los que desempeñen labores de Director/Directora-Gerente, Administrador/Administradora General y equivalentes. Así mismo, se excluye al personal socio de la entidad propietaria aunque su trabajo tenga relación con las	<a href="#">13/09/2016</a>			

	necesidades y actividades del mismo y no tenga contrato laboral, y siempre que haya manifestado dicho personal la voluntad de no percibir retribución alguna				
Laborales al servicio de la Administración de la C. A. E.	Personal Laboral Fijo que presta servicios para la Admón.. General de la C.A.E. y sus Organismos Autónomos, excepto: -Personal Laboral Auxiliar de Policía y de la Academia de Policía - Personal Laboral del Dpto. de Educación - Personal adscrito a Osakidetza	<a href="#">4/05/2010</a>	<a href="#">31/12/2012: Acuerdo modelo de jornada</a>		
Personal laboral de Religión dependiente del Dpto. Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco	Personal con contrato de trabajo de naturaleza laboral dependiente del Dpto. de Educación del Gobierno Vasco que preste sus servicios como profesor/a de la asignatura Sociedad, Cultura y Religión en centros públicos de enseñanza secundaria	<a href="#">13/02/2004</a>			
Personal Laboral del Dpto. Educación Universidades e Investigación del Gobierno Vasco	Personal con contrato de trabajo de naturaleza laboral dependiente del Departamento de Educación, Universidades e Investigación que preste sus servicios en los Centros Públicos de Enseñanza Infantil y Primaria, Centros de educación especial , Institutos, de Enseñanza Secundaria, Centros de Formación Profesional y Delegaciones territoriales de dicho Departamento a excepción de: - Personal Docente, - Personal del sector de Administración General - Personal Laboral educativo de Educación Especial	<a href="#">31/03/2009</a>			
Personal Laboral docente y educativo del Dpto. de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco	El presente Convenio será de aplicación a todo el personal laboral, fijo o temporal, que preste sus servicios en centros escolares públicos y circunscripciones de Berritzegune. 2.- Queda excluido del ámbito de aplicación de este Convenio: a) El personal que tenga la condición de funcionario/ a público.	<a href="#">17/06/2004</a>			

	<p>b) El personal que presta servicios como profesor/a de la asignatura Sociedad, Cultura y Religión.</p> <p>c) Los/as profesionales de oficio, personal de limpieza y cocina, personal administrativo y subalterno que, dependientes del Gobierno Vasco, presten servicios en centros públicos de la C.A.P.V.</p>				
Servicios Auxiliares del Departamento de Interior del Gobierno Vasco	Personal laboral fijo de los Servicios Auxiliares de la Administración de la Seguridad del Dpto. de Interior y en algunas cuestiones a los que no tengan carácter de fijeza.	<a href="#">17/04/2008</a>			
Empresas adjudicatarias del servicio de acompañamiento de transporte escolar y cuidadores de patio dependientes del Dpto.de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco	Personal de las empresas concesionarias del servicio de acompañamiento de transporte escolar y cuidadores de patio, que prestan sus servicios en los centros dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco en los Territorios Históricos de Álava, Bizkaia y Guipúzcoa.	<a href="#">23/10/2014</a>			